



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,  
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 30 de ENERO del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Junta de Vecinos San Jorge informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): NELSON ORDENES ROJAS que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 19 de Febrero del año 2023.  
Horario: desde 09:00 hasta 20:00  
Lugar y Dirección: Comunio. Pedro Hurtado. 19381. Sitio 4.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria: Junta de Vecinos San Jorge

NOMBRE	RUT	FIRMA
1 <u>Tobías Eduardo Muñoz Benavides</u>		
2 <u>ANDRÉS ALEJANDRO DÍAZ LÓPEZ</u>		
3 <u>MARIA ELENA FERRAZ COLLON</u>		



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.